

SOLICITUD DE OFERTA

CONTRATACIÓN ESTÁNDAR CE-29-BFP-2022/BIENES

“ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULOS PARA COLOCAR EN URBANIZACIONES CERTIFICADAS POR BFP”

Managua, 26 de septiembre del 2022

Señores Oferentes:

La Unidad de Adquisiciones del Banco de Fomento a la Producción, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de contratación estándar, de conformidad a **Resolución de Inicio N°69-2022**, les invita a presentar oferta para ejecutar el servicio de **“Elaboración e Instalación de Rótulos para Colocar en Urbanizaciones Certificadas por BFP”** financiada con fondos propios.

Banco de Fomento a la Producción emite esta Solicitud de Oferta que contiene las reglas administrativas que regirá para contratar los servicios objeto de esta adquisición.

La base legal de este procedimiento está constituida por el **Manual de Contrataciones por Giro Ordinario** relacionado con el Objeto Social del Banco y excluido de la Ley N°737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, de manera que lo no contemplado en el presente documento se rige a lo establecido en las normas en mención.

De igual forma para la determinación de los alcances y reglas que rigen este procedimiento, se han establecido criterios de evaluación para una debida administración de los riesgos, la seguridad y los controles aplicados a las Tecnologías de la Información de las entidades financieras, todo con el fin de aportar a la estabilidad y eficiencia del sistema financiero, tomando en consideración lo establecido en la Resolución N°CD-SIBOIF-500-1-2007, “Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico” y lo establecido en el Art. 3 inco. 7 de la Ley 737.

- 1) Especificaciones Técnicas:** Para el servicio ofertado, su propuesta deberá incluir, como mínimo, las especificaciones técnicas, aspectos funcionales y requerimientos adicionales descritos en la sección “Especificaciones Técnicas” del Formulario de Presentación de Oferta (2) que acompaña esta solicitud.
- 2) Aclaraciones:** Es responsabilidad del oferente examinar detalladamente todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en la presente Solicitud. Los oferentes podrán solicitar a la Unidad de Adquisiciones, aclaraciones acerca del presente documento por medio físico en la siguiente dirección: De la rotonda Rubén Darío, 600 metros al este, edificio Banco de Fomento a la Producción, Telf. 2255-7474 Ext. 1180 o bien enviarlas mediante correo electrónico a: Xavier.montes@bfp.com.ni; con copia a maby.bermudez@bfp.com.ni, maria.rodriguez@bfp.com.ni y gabriela.mayorga@bfp.com.ni. Dichas aclaraciones deberán estar dirigidas al **Licenciado Xavier Enoc Montes Viscay**, Jefe de Adquisiciones, fecha límite para recibir aclaraciones **martes 27 de septiembre 2022, hasta las 11:00 am**.

3) Documentos de Elegibilidad y Calificación del Oferente: La oferta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta
2. Formulario de Oferta Económica
3. Formulario de Oferta Técnica
4. Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores (vigente)
5. Número RUC vigente (copia clara)
6. Solvencia Fiscal emitida por la DGI, que haga constar que esta solvente con sus obligaciones tributarias
7. Solvencia Municipal
8. Matricula de Alcaldía 2022
9. Constancia de Responsable Directo (si aplica)
10. Constancia de no retención 2% IR (si aplica)
11. Constancia de no retención IMI (si aplica)
12. Evidencia documentada relativa al cumplimiento de los criterios de evaluación técnica (fichas técnicas, imágenes)
13. Constancias comerciales (2) o actas de recepción de servicios similares con montos iguales y/o superiores al monto de la oferta, en los últimos 2 años.
14. Constancia de aceptación del Código de conducta ética para proveedores.

El oferente que resultase **adjudicado** deberá presentar la siguiente documentación y Formularios, los cuales son de obligatorio cumplimiento previo a la emisión de la Orden de compra y/o firma de contrato:

Persona Jurídica	Persona Natural
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de Escritura de Constitución Social, Estatutos y Reforma (si fuera el caso); todos debidamente inscrito en el Registro Público Mercantil. 2. Copia de Cédula de Identidad de Representante Legal. 3. Poder de Representación Legal inscrito R.P. 4. Perfil Integral del Proveedor Jurídico. 5. Certificado de Declaración de Beneficiario Final. 6. Certificación actual de la junta directiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución como Comerciante (Emitido por el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil). 2. Fotocopia de Cédula de Identidad. 3. Formulario del Perfil Integral del Proveedor Natural (PIP). 4. Certificado de Declaración de Beneficiario Final.

- 4) **Moneda de la Oferta:** Los oferentes podrán expresar el **precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible**. En este caso, la moneda que se utilizará a efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente a la fecha de apertura.
- 5) **Período de Validez de la Oferta:** Su oferta debe ser válida por un período mínimo de **30 días**, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de esta. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por BFP por incumplimiento al presente documento.

Por lo cual en circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, BFP podrá solicitarle a los Oferentes, por una vez, una prórroga no mayor del cincuenta por ciento del plazo original de su oferta.

- 6) **Presentación de Oferta:** El Oferente tiene la opción de presentar su ofertar en físico o vía electrónica. En caso de presentar su oferta en físico, deberá presentar un original de los documentos que comprenden la oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Las ofertas presentadas en físico como las presentadas vía correo electrónico deberán constar en todas sus páginas la firma, rúbrica, sello y estar debidamente foliadas en orden consecutivo, desde la primera hasta la última página.

En el caso de las ofertas que sean presentadas en físico, deberán ser entregadas en un solo sobre cerrado en forma inviolable y debidamente identificado de la manera siguiente:

- Llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- Estar dirigidos al Adquirente y llevar la dirección del contratante;
- Llevar la identificación específica del número de procedimiento de contratación y cualquier otra identificación que se indique.

En caso de enviar ofertas por correo electrónico, dichas ofertas deberán ser escaneadas a color, y todas sus páginas deberán estar rubricadas y selladas. El Formulario de Oferta deberá venir debidamente firmado y sellado por el Representante legal.

Los oferentes deberán llenar todos y cada uno de los formularios adjuntos. A excepción del **formulario PIP** que será llenado **únicamente por el oferente adjudicado**, el cual debe entregar el original en el BFP, firmado, sellado y con todos los campos llenos. El hecho de no presentarlo o presentarlo incompleto, será causal para el rechazo de su oferta.

- 7) **Plazo Límite para Recibir Ofertas:** El plazo límite para la presentación de las ofertas **será el día miércoles 28 de septiembre 2022, hasta las 3:00 pm.**, en la Unidad de Adquisiciones del Banco de Fomento a la Producción, en la siguiente dirección: De la rotonda Rubén Darío, 600 metros al este, edificio Banco de Fomento a la Producción o bien enviarlas mediante correo electrónico a xavier.montes@bfp.com.ni con copia a maria.rodriguez@bfp.com.ni; maby.bermudez@bfp.com.ni y gabriela.mayorga@bfp.com.ni **dirigidas al Lic. Xavier Montes Viscay, Jefe de Adquisiciones.**
- 8) **Oferta Tardía:** El Adquirente no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para su presentación, misma que será devuelta al Oferente remitente.

- 9) **Apertura de Ofertas:** La apertura de ofertas será realizada únicamente por el Comité de Contrataciones de Giro Ordinario, quién levantará Acta que contendrá los datos generales del oferente, precio, plazo de ejecución, entre otros.
- 10) **Evaluación y Recomendación de las Ofertas:** El Comité de Contrataciones de Giro Ordinario será el encargado de analizar, evaluar y recomendar mediante informe a la autoridad delegada para su adjudicación conforme a los criterios de evaluación establecidos en el presente documento.
- 11) **Método de Evaluación:** La evaluación consistirá en determinar primero si las ofertas recibidas incluyen la documentación requerida, cumplen sustancialmente con todos los requisitos descritos en el presente documento y las especificaciones técnicas de acuerdo con lo siguiente:

Examen Preliminar: El Comité de Contrataciones de Giro Ordinario examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente presentados, firmados y si en general, las ofertas están en orden, aplicando el criterio Cumple/No Cumple en la presentación de cada uno de los Documentos de Elegibilidad y Calificación del Oferente.

Evaluación Técnica: El Comité de Contrataciones de Giro Ordinario examinará las ofertas en lo referido a los servicios solicitados, aplicando el criterio Cumple/No Cumple en cada una de las condiciones técnicas que se detallan a continuación. El no presentar una de las condiciones descritas será motivo de rechazo de la oferta.

Evaluación Económica: Aplicación del 100% a la oferta económica más baja, aplicando un puntaje inversamente proporcional en relación con la oferta menor presentada. El puntaje final para cada oferta se analizará mediante el empleo de la siguiente fórmula:

$$MO = 100 \times OMc / MOa$$

OMc : Oferta con Menor costo

MOa : Monto de la Oferta analizada

MO : Puntaje del Monto de la Oferta.

- 12) **Negociación del Precio:** En base al art. 61 de la Ley N° 737 LCASP y Circular Administrativa DGCE/SP/11-2014, el Banco de Fomento a la Producción podrá realizar negociación del precio de la oferta, a fin de ajustarlo de la mejor manera al interés público, durante el periodo de evaluación, con las personas proveedoras que hayan cumplido en un 100% con las especificaciones técnicas y generales, en caso de ser necesario, a solicitud del área requirente.
- 13) **Adjudicación y Emisión de Orden de Compra:** La adjudicación será total. Razón por la cual los oferentes deberán presentar en su oferta la totalidad de los alcances solicitados. La Máxima Autoridad una vez recibido el Informe de Evaluación y Recomendación, procederá a adjudicar, suspender, cancelar o declarar desierta la contratación mediante Resolución, misma que será notificada a los proveedores participantes.
- Una vez adjudicado se procederá a la firma del contrato y/o notificación de Orden de compra a más tardar cinco (05) días hábiles después de la notificación de Adjudicación.
- 14) **El Plazo de Entrega/Ejecución:** Según lo indicado en las especificaciones técnicas, las cuales empezarán a contarse a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Compra.

15) Multas: Si el proveedor cumple de manera tardía o de manera defectuosa con la orden de compra, el Banco de Fomento a la Producción podrá aplicar una multa por cada día de retraso equivalente al 0.5%, hasta un monto máximo del 10% del valor de la orden de compra o contrato, de igual manera se reserva el derecho de anular la orden de compra/contrato y realizar la re-adjudicación según el orden de prelación que corresponda.

16) Forma de Pago: El pago será realizado mediante trámite de cheque/ transferencia al número de cuenta que el proveedor indique en su oferta.

17) Garantías: El proveedor Adjudicado deberá presentar **Garantía de calidad del servicio.**

Adjunto las especificaciones técnicas del servicio a adquirir.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente,



Lic. Xavier Enoc Montes Viscay
Jefe de Adquisiciones

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA (1)

Fecha: _____

Proceso No.:

Nombre del Proceso:

A: **Banco de Fomento a la Producción**

Estimado (s) señores (as):

Luego de haber examinado la Solicitud de Oferta, los suscritos ofrecemos cumplir con todo lo dispuesto, de conformidad con dichos documentos, por la suma de *(monto total de la oferta en palabras y en cifras)*.

Convenimos en mantener esta oferta válida por un período de *(números)* días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas conforme a lo establecido en la Solicitud de Oferta; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida la notificación de adjudicación constituirá un Contrato válido hasta que se firme un Contrato formal.

La sola presentación de esta oferta significa el reconocimiento y aceptación expreso del Oferente a los alcances, condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en la Solicitud de Oferta.

Tiempo de ejecución: _____

N° Cuenta Bancaria: _____

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciba.

Fechado el _____ de _____ de 2022.

*Nombre, Firma y Sello
Representante Legal*

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA TECNICA (2)

Fecha: _____

Proceso No.: _____

Nombre del Proceso: _____

1	2	3
ID	Descripción Presentada	Descripción Ofertada
1		
2		
3		
4		

*Nombre, Firma y Sello
Representante Legal*

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA (3)

Fecha: _____

Proceso No.: _____

Nombre del Proceso: _____

1	2	3	4	5	6	7	
ID	Descripción Del Servicio	Cant.	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Monto Total	Observaciones
1							
2							

*Nombre, Firma y Sello
Representante Legal*

Alcances Técnicos

Elaboración e instalación de rótulos para colocar en Urbanizadoras Certificadas por BFP

Justificación: El Banco de Fomento a la Producción requiere la elaboración de 4 rótulos para colocar en urbanizadoras certificadas con BFP, y con ello dinamizar las colocaciones del producto BFP HOGAR y tener presencia permanente de marca BFP en dichos proyectos habitacionales.

.- Elaboración de rótulo

- ✓ **Ubicación:** Se instalarán en cuatro puntos correspondiente a las siguientes urbanizadoras:
 1. *San Miguel, Carretera nueva a León, empalme Cuesta El Plomo 3.3 Km al Oeste.*
 2. Praderas de Sandino VI Etapa, Carretera nueva a León empalme Cuesta El Plomo 1 Km al Oeste.
 3. Ciudad El Doral, KM 17.5 Carretera Nueva a León.
 4. Valle Verde, KM 14 Carretera Norte 3 km al sur.

- ✓ **Tamaño y/o dimensiones:** Las medidas para los rótulos son: 1. 2.2 metros de ancho por 2.44 metros de alto.

- ✓ **Diseño:** BFP proporcionará el diseño de los rótulos en base a la línea gráfica corporativa.

- ✓ **Contenido:** Logo BFP HOGAR, Leyenda: Crédito Hipotecario a tu medida. teléfono: 22557474, Logotipo de BFP y Sitio Web: www.bfp.com.ni. El contenido sólo será impreso a una cara.

- ✓ **Estructura:** Tubo cuadrado chapa 16 de 1 pulgada para marco de rótulo, lámina lisa calibre 26 con medidas de 1.22 metros de ancho x 2.44 metros de alto, tubo redondo chapa 16 de 3 pulgadas con medidas de 5.44 metros de alto (2.44 metros serán parte del rótulo para soporte de la base, 1 metro estará empotrado en tierra para la firmeza y seguridad del rótulo y 2 metros será la altura de las patas de la base del suelo a la base de la lámina del rótulo), pintura anticorrosiva color negro e impresión en Impresión en vinil adhesivo con laminante UV.

- ✓ **Transporte:** El proveedor deberá instalar los rótulos en los puntos señalados.

BFP HOGAR

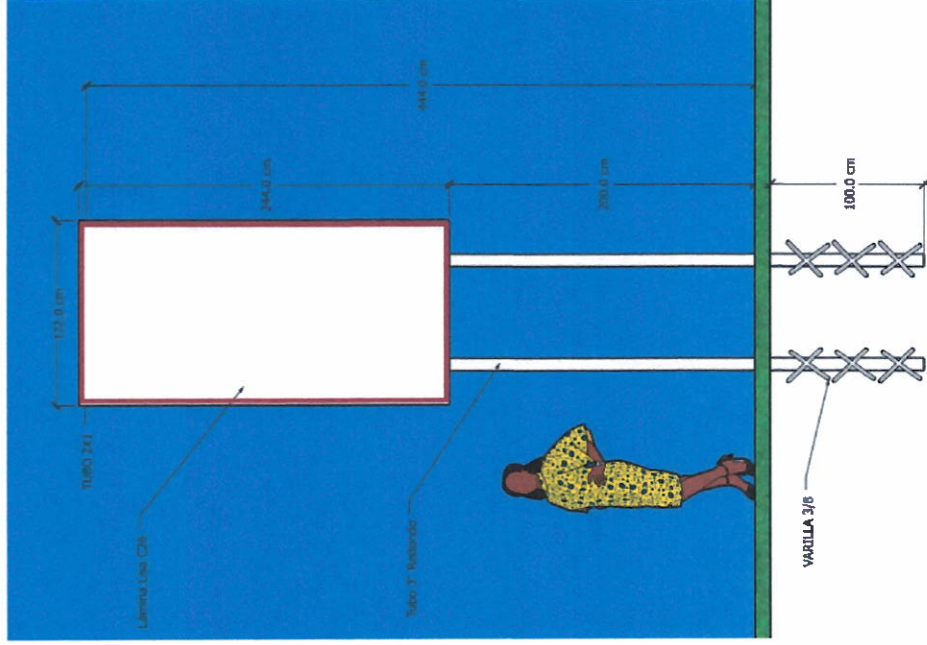

Crédito Hipotecario
a tu medida

 **2255-7474**

 **bfp** BANCO DE FOMENTO
A LA PRODUCCIÓN

www.bfp.com.ni

ROTULO BFP



ARTE

